

# 16

## EL CENTRO HISTÓRICO

**COMO CATEGORÍA PATRIMONIAL: EVOLUCIÓN CONCEPTUAL  
HACIA UNA PERSPECTIVA INTEGRAL Y SOSTENIBLE**



© 2026 Los autores. Este artículo se distribuye bajo la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

# EL CENTRO HISTÓRICO

COMO CATEGORÍA PATRIMONIAL: EVOLUCIÓN CONCEPTUAL HACIA UNA PERSPECTIVA INTEGRAL Y SOSTENIBLE

## THE HISTORIC CENTER AS A HERITAGE CATEGORY: CONCEPTUAL EVOLUTION TOWARD AN INTEGRATED AND SUSTAINABLE PERSPECTIVE

Roxana Labairu-Batista<sup>1</sup>

E-mail: [labairurrroxana@gmail.com](mailto:labairurrroxana@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-9896-1593>

Nereyda Emelia Moya-Padilla<sup>2</sup>

E-mail: [nmoyapadilla@gmail.com](mailto:nmoyapadilla@gmail.com)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5511-5054>

<sup>1</sup> Oficina del Conservador de la ciudad de Cienfuegos. Cuba.

<sup>2</sup> Universidad de Cienfuegos "Carlos Rafael Rodríguez" Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Labairu-Batista, R., & Moya-Padilla, N. E. (2026). El centro histórico como categoría patrimonial: evolución conceptual hacia una perspectiva integral y sostenible. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 9(6), 154-166.

Fecha de presentación: 10/07/2026

Fecha de aceptación: 18/09/2026

Fecha de publicación: 01/11/2026

### RESUMEN

El artículo tiene como objetivo analizar la construcción epistemológica y la consolidación del concepto centro histórico como categoría fundamental dentro de los estudios del patrimonio cultural y la planificación urbana. Se realizó una investigación documental-analítica, basada en la revisión sistemática de literatura especializada, documentos de organismos internacionales y cartas patrimoniales. El análisis, centrado en una deconstrucción diacrónica del término, contrastó las acepciones arquitectónicas iniciales con las dimensiones sociales, simbólicas y funcionales contemporáneas. Se identificó una transición conceptual desde una visión monumentalista y aislada, predominante a principios del siglo XX, hacia una noción integral y dinámica. Este paradigma contemporáneo define al centro histórico como un paisaje cultural vivo, cuya valoración patrimonial incorpora atributos de autenticidad, integridad, significación social y capacidad de generar desarrollo sostenible. Se concluye que el centro histórico es una categoría patrimonial construida teóricamente, cuyo significado se ha expandido para trascender lo físico-edilicio. Su comprensión actual demanda un enfoque holístico que reconcilie la conservación del capital histórico material con la salvaguarda de los usos, la memoria colectiva y la funcionalidad urbana.

### Palabras clave:

Centro histórico, patrimonio cultural, ciudades, gestión urbana, paisaje cultural.

### ABSTRACT

The article aims to analyze the epistemological construction and consolidation of the concept of the historic center as a fundamental category within cultural heritage studies and urban planning. A documentary-analytical study was conducted, based on a systematic review of specialized literature, documents issued by international organizations, and heritage charters. The analysis, focused on a diachronic deconstruction of the term, contrasted its initial architectural interpretations with contemporary social, symbolic, and functional dimensions. A conceptual transition was identified from a monument-centered and isolated perspective, predominant in the early twentieth century, toward a comprehensive and dynamic understanding. This contemporary paradigm defines the historic center as a living cultural landscape whose heritage value encompasses attributes of authenticity, integrity, social significance, and the capacity to foster sustainable development. The study concludes that the historic center is a theoretically constructed heritage category whose meaning has expanded beyond the physical and architectural dimensions of the built environment. Its current understanding requires a holistic approach that reconciles the conservation of tangible historical heritage with the safeguarding of traditional uses, collective memory, and urban functionality.

### Keywords:

Historic center, cultural heritage, cities, urban management, cultural landscape.

## INTRODUCCIÓN

Los centros históricos constituyen espacios de especial complejidad dentro de las ciudades contemporáneas. En ellos convergen valores históricos, culturales, arquitectónicos, sociales, económicos, turísticos y simbólicos, al mismo tiempo que se manifiestan tensiones derivadas de la coexistencia entre las funciones heredadas y las nuevas dinámicas urbanas. Como depositarios de bienes materiales e inmateriales y escenarios de prácticas sociales desarrolladas a lo largo del tiempo, experimentan continuas transformaciones morfológicas y funcionales. Su valoración requiere, además de la conservación de sus componentes físicos, reconocer los significados, conocimientos, prácticas y relaciones que las comunidades establecen con estos espacios. La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y la interpretación de los sitios patrimoniales refuerzan así la participación social y la transmisión de sus valores culturales entre generaciones (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 2008; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2003). Esta condición convierte a los centros históricos no solo en testimonios relevantes de la historia urbana, sino también en espacios vivos cuya conservación debe articularse con las necesidades de sus habitantes y con los procesos contemporáneos de desarrollo.

La conceptualización del centro histórico ha experimentado una evolución significativa durante los siglos XX y XXI. Las primeras aproximaciones internacionales a la conservación estuvieron vinculadas principalmente con la protección de los monumentos. La Carta de Atenas introdujo principios orientados a la conservación del patrimonio artístico y arqueológico, destacó la importancia del mantenimiento de los monumentos y reconoció la necesidad de respetar el carácter y la fisonomía de las ciudades, particularmente en sus proximidades (Conferencia Internacional de Atenas, 1931). Posteriormente, la Carta de Venecia amplió la noción de monumento histórico al comprender no solo la creación arquitectónica aislada, sino también los conjuntos urbanos o rurales representativos de una civilización, una evolución significativa o un acontecimiento histórico (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 1964). En el contexto latinoamericano, las Normas de Quito relacionaron la conservación de los monumentos y lugares de interés histórico y artístico con su valoración económica y social, reconociendo su posible incorporación a los procesos de desarrollo (Organización de los Estados Americanos, 1967).

Esta ampliación conceptual adquirió mayor profundidad durante las décadas siguientes. La Recomendación de Nairobi extendió la protección hacia los conjuntos históricos o tradicionales y su entorno, entendidos como una totalidad coherente cuya salvaguardia debía integrarse en la planificación urbana y territorial y articularse con la vida contemporánea (Organización de las Naciones Unidas

para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1976). En el ámbito latinoamericano, el Coloquio de Quito reforzó esta dimensión al concebir los centros históricos como asentamientos humanos vivos y vinculados con la evolución social de los pueblos, superando una interpretación restringida a sus componentes monumentales (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 1977). Posteriormente, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial incorporó con mayor fuerza las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y saberes reconocidos por las comunidades como parte de su patrimonio cultural, reforzando la relación entre patrimonio, identidad y transmisión intergeneracional (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2003).

Finalmente, la Carta para la Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural destacó la necesidad de comunicar los valores y significados de los sitios, favorecer la participación de las comunidades y contribuir a su conservación mediante procesos de interpretación y presentación fundamentados y accesibles (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 2008). Estos instrumentos evidencian el tránsito desde una concepción centrada principalmente en la protección material del monumento hacia una comprensión más integral del patrimonio, en la que convergen los conjuntos urbanos, su entorno, las prácticas sociales, los valores culturales y la participación de las comunidades.

En América Latina, este proceso adquirió características particulares al vincular la conservación patrimonial con las realidades sociales, económicas y urbanas de la región. La Confrontación de Bolonia (Consejo de Europa, Comité de Monumentos y Sitios, 1974) contribuyó a superar una interpretación exclusivamente cultural del centro histórico al relacionarlo con la estructura social y económica de la ciudad. Posteriormente, la Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea, adoptada en Nairobi en 1976, amplió la comprensión de los espacios susceptibles de protección. Un momento especialmente significativo se produjo en el Coloquio de Quito de 1978, donde el centro histórico fue concebido como un asentamiento humano vivo, condicionado por una estructura física procedente del pasado y representativo de la evolución de un pueblo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo & Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1977). Esta formulación reforzó la dimensión social del concepto y su relación con las dinámicas de la vida contemporánea.

La evolución posterior profundizó esta perspectiva integral. La Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas, elaborada por el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (International Council of Monuments and Sites, 1987),

amplió el análisis hacia la ciudad histórica y las áreas urbanas históricas. Más recientemente, la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico introdujo una comprensión todavía más amplia al considerar el patrimonio urbano como resultado de la estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales. Desde este enfoque, la conservación trasciende la protección de monumentos y conjuntos edificados para incorporar la trama urbana, el territorio, los espacios abiertos, los usos del suelo, las prácticas culturales, las relaciones comunitarias, las memorias colectivas y los procesos económicos que intervienen en la configuración y transformación de la ciudad (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2011).

Esta transformación evidencia que el centro histórico no puede comprenderse como una realidad estática ni como una simple concentración de edificaciones antiguas. Desde una perspectiva latinoamericana, lo concibe como una estructura vital en la que se acumulan las huellas de los procesos sociales y la memoria colectiva. En consecuencia, su carácter patrimonial se construye mediante la interacción entre el espacio físico, los valores culturales y las comunidades que lo habitan, utilizan y resignifican. La conservación plantea así el desafío de mantener los valores históricos y culturales sin desvincularlos de las transformaciones y necesidades de la sociedad contemporánea.

En este contexto, resulta necesario analizar cómo se ha construido y transformado la categoría de centro histórico dentro del pensamiento patrimonial internacional y latinoamericano. El presente artículo tiene como objetivo analizar la evolución conceptual del centro histórico como categoría patrimonial, a partir de los principales instrumentos doctrinales y normativos que han contribuido a su definición, así como de aportaciones teóricas relevantes para su comprensión. El análisis permite identificar el tránsito desde una concepción centrada fundamentalmente en la conservación monumental hacia una perspectiva integral, dinámica y social del patrimonio urbano, en la que la memoria colectiva, las comunidades, los usos contemporáneos y la sostenibilidad adquieren una importancia creciente. Esta revisión proporciona un marco conceptual para comprender los desafíos actuales de la conservación y gestión de los centros históricos como espacios vivos y en permanente transformación.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló mediante el análisis de contenido como metodología de investigación. Este método, ampliamente utilizado en las ciencias sociales, permite interpretar los datos no como un simple conjunto de acontecimientos físicos, sino como fenómenos simbólicos susceptibles de análisis en función de sus significados y contextos. Para su aplicación, se realizó una revisión documental de las cartas, recomendaciones y normativas

emitidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relacionadas con la protección, conservación y valoración de los centros históricos y otros espacios urbanos de significación patrimonial en diferentes contextos geográficos.

El análisis de contenido se desarrolló desde un enfoque cualitativo. A partir de la revisión del corpus documental se establecieron unidades de análisis constituidas por segmentos relevantes de los documentos seleccionados, lo que permitió identificar, organizar e interpretar categorías vinculadas con la evolución conceptual de los centros históricos, sus valores patrimoniales y los criterios establecidos para su conservación. Este procedimiento facilitó el reconocimiento de relaciones entre las categorías emergentes y la comprensión de las transformaciones experimentadas por el concepto de centro histórico en los diferentes instrumentos internacionales examinados.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La expresión centro histórico alcanzó una amplia difusión a partir de los estudios desarrollados en Italia y adquirió especial reconocimiento internacional durante la segunda mitad del siglo XX, particularmente en América Latina. Desde entonces, ha sido empleada como una categoría general para identificar diferentes manifestaciones del patrimonio cultural urbano. Su alcance, sin embargo, no ha sido uniforme, pues se ha utilizado para designar la zona fundacional de un asentamiento, con independencia de que se trate de un poblado, un pueblo o una ciudad; el núcleo originario de una ciudad histórica, conserve o no su función como centro urbano; un área homogénea caracterizada por una fisonomía unitaria; el sector más antiguo y mejor conservado de la ciudad, donde suele concentrarse un número significativo de monumentos y edificaciones de valor patrimonial; el centro tradicional de una antigua ciudad, cuyo ámbito puede superar los límites del núcleo fundacional; y aquellas áreas resultantes del crecimiento urbano posterior que, por sus valores históricos, culturales, arquitectónicos o sociales, pasan a formar parte del patrimonio cultural de la ciudad.

Esta diversidad de situaciones demuestra que el centro histórico no constituye una realidad urbana estática ni puede delimitarse exclusivamente a partir de la antigüedad de sus edificaciones o de los límites del asentamiento fundacional. Su configuración responde a procesos históricos sucesivos mediante los cuales determinados espacios adquieren valores materiales y simbólicos reconocidos por la sociedad. En consecuencia, el centro histórico se encuentra estrechamente vinculado con una historia que permanece presente en la ciudad contemporánea y que se transforma mediante la interacción entre el patrimonio heredado, las funciones urbanas y las prácticas sociales de sus habitantes. Esta complejidad ha propiciado numerosos estudios dirigidos a interpretar

su significado, evolución y función dentro de la ciudad. En este sentido, Carrión (2009) plantea que:

El centro histórico es el espacio de encuentro por excelencia tanto por su condición de centralidad, que hace que sea un punto focal de la ciudad, como por la suma de tiempo al pasado que le permite adquirir un valor de historia. Por esta doble cualidad de espacialidad (centralidad) y temporalidad (historia), es el lugar de encuentro de una población que vive en espacios que lo superan (transterritorialidad) y también es el ámbito donde se encuentran distintas sociedades provenientes de distintos tiempos y momentos históricos (trans-temporalidad). (p.26)

La interpretación contemporánea de los centros históricos exige considerar distintas dimensiones que permitan comprender su complejidad y su inserción en las dinámicas urbanas. Desde esta perspectiva, el concepto de centro histórico remite a categorías históricas y culturales que permiten identificar y diferenciar determinados espacios dentro de las ciudades. Estos ámbitos constituyen testimonios materiales de diferentes etapas del desarrollo urbano y, al mismo tiempo, espacios en los que se conserva, produce y resignifica una parte importante de la memoria colectiva. Por ello, su relevancia no deriva exclusivamente de la antigüedad de sus edificaciones o de la concentración de monumentos, sino también de las relaciones sociales, prácticas culturales y significados que han contribuido a configurar una identidad y un paisaje urbano particulares.

Los centros históricos, como depositarios de una parte significativa de la memoria urbana, deben entenderse como realidades vivas y componentes fundamentales de los sistemas urbanos contemporáneos. Su importancia dentro de las centralidades históricas y culturales obliga a superar las intervenciones orientadas exclusivamente a la conservación física. En este sentido, Ferrer (2000) señala la necesidad de encontrar nuevos equilibrios capaces de preservar los valores urbanísticos, culturales, sociales y funcionales heredados y, simultáneamente, responder a los problemas, demandas y necesidades de la sociedad contemporánea.

Esta perspectiva permite comprender el centro histórico como una construcción social compleja en la que intervienen diversos actores vinculados con la apropiación, conservación, transformación y transmisión del patrimonio. La transferencia de este legado entre generaciones no constituye un proceso estático, sino una dinámica mediante la cual los valores patrimoniales son reconocidos, reinterpretados y enriquecidos. Mantener vivo un centro histórico implica, por tanto, posibilitar la incorporación de nuevos significados y valores sin provocar la pérdida de aquellos elementos que sustentan su identidad. De este modo, la conservación deja de concebirse como la inmovilización del pasado y se convierte en un proceso continuo de articulación entre memoria, presente y futuro.

Desde la antropología y los estudios culturales, García Canclini (2010) aporta otra dimensión al análisis al examinar las tensiones que se producen entre los significados simbólicos asociados con la memoria y la identidad y las funciones económicas y de consumo que adquieren determinados espacios urbanos. Esta perspectiva permite analizar cómo la mercantilización del patrimonio, la expansión de las actividades turísticas y los procesos de transformación socioespacial pueden modificar las formas en que los habitantes se relacionan con los centros históricos. En determinadas circunstancias, estas dinámicas pueden favorecer el desplazamiento de funciones tradicionales y transformar a los residentes y visitantes en consumidores de espacios patrimoniales concebidos cada vez más como productos culturales.

Por la concentración de bienes y manifestaciones patrimoniales que albergan, los centros históricos poseen valores culturales, sociales, económicos, urbanísticos, arquitectónicos y simbólicos. Al mismo tiempo, pueden constituir importantes recursos para el desarrollo económico y social de las ciudades, siempre que su aprovechamiento sea compatible con la conservación de sus valores y con las necesidades de las comunidades que los habitan. En consecuencia, forman parte del patrimonio de sus respectivos países y constituyen espacios de significación colectiva cuya protección, gestión y transmisión involucran tanto a las instituciones como a la sociedad. Desde esta perspectiva, los centros históricos:

Los centros históricos constituyen espacios de intensa interacción social, cultural e institucional, en los que convergen funciones urbanas, actividades económicas, prácticas cotidianas y valores patrimoniales. Su relevancia no depende únicamente de la concentración de bienes históricos y culturales, sino también de las relaciones que se establecen entre las comunidades, las instituciones y el territorio. En este sentido, la conservación del patrimonio cultural requiere una articulación efectiva entre las dimensiones sociales, institucionales y territoriales, en la que adquieren especial importancia la participación comunitaria, las políticas públicas y la gestión turística sostenible, junto con la inversión, la infraestructura y la educación patrimonial (Regalado Corro, 2026). Desde esta perspectiva, la sostenibilidad de los centros históricos demanda modelos de gestión integral capaces de compatibilizar la protección de sus valores culturales con las necesidades sociales, económicas y funcionales de la ciudad contemporánea.

La importancia del patrimonio cultural radica en su estrecha relación con la memoria histórica y social colectiva, a partir de la cual se construyen y consolidan identidades. Se trata, además, de un recurso particularmente frágil, cuya preservación resulta esencial para garantizar su transmisión a las futuras generaciones. En este contexto, el centro histórico designa simultáneamente un espacio geográfico y una realidad social. Como parte

espacialmente delimitada de la ciudad, desempeña funciones integradoras y simbólicas y, debido a sus particulares características de ocupación y uso, articula las actividades urbanas con la estructura general de la ciudad y contribuye a su identificación y organización simbólica.

Los centros históricos deben entenderse como unidades vivas y complejas, en las que los valores patrimoniales se entrelazan con la vida cotidiana y con las dinámicas urbanas contemporáneas. Esta concepción permite superar una interpretación centrada exclusivamente en los componentes físicos o monumentales y reconocer la interacción permanente entre el espacio construido, las prácticas sociales, las funciones urbanas y los significados culturales atribuidos por las comunidades.

Estos espacios expresan una continuidad histórica, cultural y espacial y son portadores de valores construidos y resignificados a lo largo del tiempo. A su vez, presentan problemáticas físicas y sociales particulares y mantienen estrechos vínculos socioeconómicos con el resto de la ciudad. En su interior se configura un sistema específico, jerarquizado, diferenciado e integrado de relaciones sociales y valores culturales que condiciona la relación entre sociedad y espacio. Los símbolos, las prácticas cotidianas y las distintas formas de apropiación y participación social intervienen, de este modo, en la construcción y transformación de los valores patrimoniales.

Por tanto, resulta necesario conocer e interpretar las dinámicas espaciales y socioculturales de cada entorno para comprender los procesos mediante los cuales se construyen y reconocen sus valores históricos, urbanos, arquitectónicos y sociales. La intervención en estos espacios no puede limitarse a la conservación física ni orientarse exclusivamente a su aprovechamiento turístico. Por el contrario, requiere un enfoque integral que contribuya a enfrentar la pérdida de población y de funciones residenciales, incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, fortalecer la resiliencia urbana y equilibrar las dinámicas turísticas con la calidad de vida de la población residente, al tiempo que favorezca una economía diversificada (Aparicio Guerrero et al., 2018; Gutiérrez Carrillo, 2013).

De igual manera, la valoración patrimonial constituye un componente del desarrollo social, en tanto permite reconocer la continuidad histórica de los grupos sociales y su relación con los espacios que habitan. Las ciudades constituyen escenarios donde convergen procesos sociales, económicos y culturales y, por ello, la construcción de los valores patrimoniales no depende únicamente de las instituciones encargadas de su protección. La ciudadanía desempeña también un papel fundamental en su identificación, apropiación, resignificación y transmisión, de manera que el patrimonio adquiere sentido a partir de la relación que las comunidades establecen con los bienes, espacios, prácticas y expresiones que reconocen como parte de su legado.

La valoración patrimonial debe comprenderse, además, desde una doble dimensión espacial y temporal, pues los valores atribuidos al patrimonio se encuentran vinculados tanto con las características del territorio como con los procesos históricos y sociales que han configurado su significado. Esta perspectiva permite relacionar el patrimonio con la cotidianidad de los grupos sociales y con sus proyectos de futuro, convirtiendo su valoración en un elemento capaz de contribuir a los procesos de transformación y desarrollo social. Sin embargo, aunque estas perspectivas resultan fundamentales, las transformaciones contemporáneas de los centros históricos demandan incorporar nuevas dimensiones de análisis. En particular, la creciente interacción entre sociedad, espacio patrimonial y tecnologías hace necesario considerar el enfoque del sociosistema tecnológico para comprender las nuevas dinámicas que inciden en estos espacios.

### El centro histórico como categoría patrimonial: de la valoración monumental a la integral

Una vez delimitado el concepto de centro histórico desde sus dimensiones morfológica y social, resulta necesario abordar el marco conceptual que permite comprender y fundamentar los valores atribuidos a estos espacios: el patrimonio cultural. Si el centro histórico constituye el ámbito espacial y social objeto de estudio, el patrimonio cultural proporciona el marco desde el cual sus componentes son identificados, valorados, interpretados, protegidos y gestionados. Por tanto, es necesario examinar la transformación experimentada por el concepto de patrimonio, desde una perspectiva inicialmente centrada en los monumentos y bienes excepcionales hasta una concepción más integral, social y sostenible. Esta evolución permite comprender posteriormente su aplicación a los centros históricos patrimoniales y, particularmente, a aquellos que, por sus valores excepcionales, alcanzan reconocimiento internacional mediante su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

La noción de patrimonio posee antecedentes vinculados con las propias formas de organización de las sociedades humanas. En su acepción tradicional, estuvo relacionada fundamentalmente con las estructuras económicas y familiares y hacía referencia a los bienes recibidos de los ascendientes y transmitidos posteriormente a los descendientes. Desde el ámbito jurídico, el patrimonio comprende tanto bienes materiales como derechos y obligaciones. Sin embargo, esta concepción asociada inicialmente con la propiedad y la transmisión individual experimentó una importante transformación cuando comenzó a aplicarse a aquellos bienes, manifestaciones y valores reconocidos como parte de una herencia compartida por una comunidad.

El concepto de patrimonio cultural se amplió considerablemente durante las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI mediante la incorporación de nuevas categorías y perspectivas. Esta evolución evidencia las relaciones, y también las contradicciones, que las sociedades contemporáneas mantienen con su pasado. En un contexto caracterizado por profundas transformaciones sociales y tecnológicas, la búsqueda de referentes históricos y culturales adquiere particular relevancia, pues permite reconocer en la memoria y en los orígenes colectivos determinados elementos de continuidad e identidad. En este sentido, Díaz Cabrera (2009) destaca la relación entre el reconocimiento de la capacidad humana para transformar su entorno y las contradicciones de una sociedad contemporánea que, mientras experimenta acelerados procesos de cambio, busca simultáneamente recuperar y valorar la memoria y el legado de sus antepasados

El patrimonio cultural y natural está constituido por elementos, expresiones y manifestaciones tanto materiales como inmateriales que adquieren significado como resultado de procesos históricos y sociales. Su configuración presenta características diferenciadas en cada país, región o territorio, debido a las particularidades históricas, culturales, ambientales y sociales que intervienen en la construcción de sus valores. En consecuencia, aquello que una sociedad reconoce como patrimonio no constituye una realidad inmutable, sino el resultado de procesos de identificación, valoración y apropiación que se desarrollan en contextos históricos determinados.

Cuando se hace referencia al patrimonio histórico, la noción de herencia trasciende la dimensión individual para adquirir un carácter colectivo. Este patrimonio se configura a partir de acontecimientos, lugares, bienes materiales, prácticas, conocimientos y referentes culturales que han adquirido significación a través del tiempo y que pasan a formar parte de la historia y de la identidad de una comunidad. Los bienes y manifestaciones culturales funcionan, de esta manera, como vínculos entre distintas generaciones, al posibilitar la transmisión de conocimientos, experiencias, valores y significados. Su condición patrimonial responde a una construcción social diversa y dinámica, estrechamente relacionada con las formas mediante las cuales cada sociedad interpreta y representa su pasado.

Las diferentes categorías patrimoniales se articulan entre sí como parte de una construcción cultural sometida a continuos procesos de transformación. Sus significados pueden modificarse de acuerdo con los contextos históricos, las necesidades sociales y las formas de valoración desarrolladas por cada generación. Esta continuidad se manifiesta mediante la transmisión material e inmaterial del patrimonio, las tradiciones, la memoria colectiva y las expresiones históricas presentes en las ciudades y territorios. De esta manera, el patrimonio constituye un vínculo dinámico entre pasado y presente y, al mismo tiempo, un

recurso cultural cuya preservación y resignificación contribuyen a proyectar hacia el futuro los valores contruidos por las sociedades.

Analizando las diferentes peculiaridades del Patrimonio Cultural, lo planteamos como sistémico y multidisciplinario teniendo en cuenta las diferentes ciencias y disciplinas que deben incorporarse y, tenerse en cuenta para investigarlo científicamente, definir, declarar, preservarlo e intervenirlo en caso necesario, ya que una intervención en el patrimonio siempre es una agresión a su autenticidad, por lo que es necesario preservarlo sin agredirlo. Tenemos que considerar que la conservación del patrimonio, siempre debe proyectarse con una visión de un desarrollo sustentable, teniendo en cuenta el beneficio económico y social de la comunidad. (Díaz Cabeza, 2010, p. 4)

El patrimonio cultural posee un carácter multidisciplinario y sistémico, pues su comprensión requiere la integración de perspectivas históricas, sociales, culturales, antropológicas, arquitectónicas y territoriales. Su estrecha relación con la historia resulta fundamental, ya que los bienes, prácticas y manifestaciones adquieren significado patrimonial a partir de los procesos históricos en los que se originan, transforman y transmiten. Sin embargo, su condición patrimonial no depende únicamente de su antigüedad o historicidad, sino también del reconocimiento que las comunidades les atribuyen y de los valores culturales, sociales y simbólicos asociados con ellos.

Son numerosos los autores y las instituciones que han contribuido a la definición y ampliación del concepto de patrimonio cultural. Un referente significativo se encuentra en la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales, celebrada en México en 1982 bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En este encuentro se formuló una concepción amplia del patrimonio cultural que contribuyó a superar su identificación exclusiva con los bienes monumentales y materiales, al reconocer también otras expresiones mediante las cuales los pueblos manifiestan su cultura. En este marco, se estableció que:

El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1982)

El patrimonio cultural no se limita al conjunto de monumentos históricos, sino que comprende una realidad dinámica y viva vinculada con las diferentes formas de creación, expresión y apropiación desarrolladas por las sociedades a lo largo del tiempo. Desde esta perspectiva,

el concepto permite identificar y delimitar aquellos elementos materiales e inmateriales a los que una comunidad atribuye determinados valores históricos, culturales, sociales o simbólicos. Sin embargo, su reconocimiento no depende exclusivamente de las características intrínsecas de los bienes o manifestaciones, sino también de las condiciones sociales, culturales e ideológicas que intervienen en los procesos mediante los cuales determinados elementos son seleccionados, legitimados y reconocidos como patrimonio.

Esta perspectiva permite comprender que el patrimonio constituye una construcción social y que, por tanto, sus significados y valores pueden modificarse de acuerdo con los contextos históricos y con las formas en que cada sociedad interpreta su relación con el pasado.

En este sentido, pueden considerarse bienes patrimoniales aquellos elementos culturales, naturales, materiales e inmateriales que, localizados o vinculados con un territorio determinado, han adquirido significación para las comunidades y contribuyen a la construcción y continuidad de sus identidades. Estos comprenden bienes muebles e inmuebles, espacios y elementos naturales, así como prácticas, conocimientos, expresiones y tradiciones transmitidas entre generaciones (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972). Mediante estrategias responsables de conservación, gestión y aprovechamiento, estos recursos pueden contribuir también a los procesos de desarrollo local sostenible, siempre que su utilización resulte compatible con la preservación de los valores que sustentan su reconocimiento patrimonial.

La historicidad constituye una dimensión esencial del patrimonio cultural, pues permite establecer vínculos entre los procesos del pasado y las formas mediante las cuales una sociedad construye su identidad en el presente. Aquellos elementos que han permanecido, se han transformado o han sido resignificados a través del tiempo, incluso frente a cambios y crisis sociales, pueden convertirse en referentes y símbolos dentro del entorno cultural. Su significado se conserva y reconstruye mediante la memoria colectiva y se transmite entre generaciones tanto a través de bienes materiales como de manifestaciones inmateriales, entre ellas las expresiones orales, los conocimientos, las prácticas sociales y las tradiciones culturales.

La concepción contemporánea del patrimonio supera, por tanto, su identificación exclusiva con los valores históricos, artísticos o científicos y puede comprenderse a partir de la interacción entre tres dimensiones fundamentales: legado, territorio e identidad. El legado representa aquellos bienes, prácticas, conocimientos y significados procedentes del pasado que una sociedad considera relevantes para el presente; el territorio constituye el espacio físico, social y cultural en el que estos adquieren significado; y la identidad expresa los procesos mediante

los cuales las comunidades reconocen determinados elementos como referentes de pertenencia, continuidad y diferenciación cultural.

Desde esta perspectiva, el concepto de patrimonio cultural posee un carácter dinámico y depende de procesos sociales de valoración. La condición patrimonial no reside exclusivamente en los objetos, espacios o manifestaciones, sino también en los valores que las sociedades les atribuyen en determinados momentos históricos y que fundamentan las decisiones relacionadas con su reconocimiento, protección, conservación y transmisión. De este modo, la concepción restringida del patrimonio que predominó durante el siglo XIX, centrada fundamentalmente en la antigüedad, la monumentalidad, la singularidad y el valor artístico, experimentó una progresiva ampliación durante el siglo XX mediante la incorporación del valor cultural y de nuevas categorías patrimoniales.

El carácter multidisciplinario del patrimonio se manifiesta también en las diferentes formas de conocimiento necesarias para su estudio, conservación y gestión. Según Castro & Fernández-Baca Casares (2012), en este campo confluyen tres bases de conocimiento: analítica, sintética y simbólica. La investigación desarrollada desde los distintos ámbitos científicos y profesionales relacionados con el patrimonio resulta esencial para generar nuevos conocimientos, comprender los contextos históricos y culturales en los que fueron producidos los bienes y manifestaciones estudiados y desarrollar métodos, técnicas y procedimientos aplicables a su conservación, interpretación y gestión.

La base de conocimiento analítica se sustenta principalmente en conocimientos codificados y de carácter científico y busca explicar las razones y principios que fundamentan los fenómenos estudiados. Se caracteriza por el empleo de procesos deductivos, modelos formales y actividades de investigación desarrolladas mediante la colaboración entre instituciones y centros especializados. En el ámbito patrimonial, esta base favorece la generación de nuevos conocimientos científicos aplicables al diagnóstico, la conservación y el estudio de los bienes culturales.

La base de conocimiento sintética combina conocimientos codificados con un importante componente tácito y contextual. Se encuentra estrechamente relacionada con la aplicación práctica del conocimiento, la ingeniería, los procesos inductivos y la resolución de problemas. El aprendizaje se produce fundamentalmente mediante la interacción entre diferentes actores y la aplicación o combinación de conocimientos existentes para responder a necesidades concretas. En el patrimonio, esta dimensión se manifiesta, entre otros ámbitos, en el desarrollo y aplicación de soluciones técnicas destinadas a la conservación, restauración, rehabilitación y gestión de bienes y espacios patrimoniales.

Por su parte, la base de conocimiento simbólica presenta un marcado carácter tácito y contextual y se relaciona especialmente con las artes, la producción de significados, los símbolos y las imágenes. Se sustenta en procesos creativos, en la experiencia práctica, en el trabajo desarrollado por equipos de proyecto y en la interacción dentro de comunidades profesionales. Su relevancia para el patrimonio radica en la capacidad de interpretar, producir y resignificar contenidos culturales, así como en la generación de nuevas formas de valoración y apropiación mediante la recombinación de conocimientos y significados existentes.

El patrimonio cultural constituye un ámbito en el que el conocimiento derivado de la experiencia de profesionales y comunidades resulta esencial para su identificación, conservación, interpretación y gestión. A ello se suma el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que ha ampliado las posibilidades de documentación, conservación y difusión de los bienes patrimoniales. Este contexto exige sistematizar y transferir los conocimientos acumulados mediante metodologías, protocolos y buenas prácticas, proceso en el que instituciones especializadas, como el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, desempeñan una función relevante.

La protección del patrimonio se relaciona, además, con la construcción de la identidad, el reconocimiento de la diversidad cultural y el fortalecimiento de los vínculos de pertenencia de las comunidades. Por ello, su conservación no puede limitarse a la intervención sobre los bienes materiales, sino que debe incorporar procesos educativos, sociales y participativos que favorezcan su valoración y apropiación colectiva.

En Cuba, la protección del patrimonio cultural cuenta con un amplio respaldo jurídico. La Ley No. 1, Ley de Protección al Patrimonio Cultural, estableció desde 1977 las bases para la determinación, protección y conservación de los bienes que integran el patrimonio cultural de la nación (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 1977). Posteriormente, la Constitución de la República de Cuba reafirmó la responsabilidad del Estado en la defensa de la identidad y la cultura cubanas, así como en la salvaguarda de la riqueza artística, patrimonial e histórica del país (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).

Este marco fue actualizado con la Ley No. 155, Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural, que establece un régimen más integral para la identificación, protección, conservación, salvaguarda y gestión del patrimonio cultural y natural, incorporando tanto los bienes culturales materiales como las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2023). De esta manera, el ordenamiento jurídico cubano evidencia una evolución desde la protección centrada fundamentalmente en los

bienes culturales hacia una concepción más amplia e integral del patrimonio.

Esta concepción refuerza el carácter social del patrimonio y la necesidad de integrar el conocimiento especializado con la memoria colectiva, las experiencias comunitarias y los saberes tradicionales. La conservación requiere, por tanto, procesos de interpretación, comunicación, educación patrimonial y participación ciudadana que permitan establecer vínculos entre los bienes culturales y las comunidades. La innovación y las tecnologías pueden contribuir a estos procesos al generar nuevas formas de documentación, difusión, interacción y apropiación social del patrimonio.

Esta perspectiva resulta especialmente significativa para el patrimonio vivo, cuyas expresiones mantienen funciones y significados vinculados con las comunidades contemporáneas. Las prácticas tradicionales, artísticas y artesanales no constituyen únicamente testimonios del pasado, sino recursos culturales capaces de favorecer la transmisión intergeneracional de conocimientos, la creación, la formación profesional y el desarrollo de actividades económicas vinculadas con la cultura. En consecuencia, la gobernanza patrimonial requiere modelos de planificación y gestión que articulen instituciones públicas, especialistas, organizaciones sociales y comunidades, fortaleciendo la participación y la corresponsabilidad en su conservación.

La ciudad, y particularmente su centro histórico, constituye un espacio privilegiado para materializar estas relaciones, pues en él convergen el paisaje urbano, las prácticas sociales y las diferentes expresiones de la memoria colectiva. Los procesos históricos de intercambio, migración y transformación social dejan huellas materiales e inmateriales que participan en la configuración de la identidad de estos espacios. Por ello, la cultura y el patrimonio deben ocupar una posición transversal en los modelos de gestión urbana y articularse con la sostenibilidad ambiental, la economía circular y la justicia social.

El propio concepto de patrimonio remite a la continuidad y a la transmisión entre generaciones. Sin embargo, reducir su protección a una perspectiva exclusivamente conservacionista puede conducir a privilegiar los bienes materiales, muebles e inmuebles, sin considerar suficientemente los procesos sociales mediante los cuales cada generación utiliza, interpreta, disfruta y enriquece el patrimonio recibido. La conservación y transmisión del patrimonio cultural requieren, por tanto, procesos de apropiación colectiva que permitan mantener sus significados y funciones dentro de la sociedad contemporánea. Esta perspectiva plantea, a su vez, la necesidad de garantizar la sostenibilidad económica, social, cultural y ambiental de dicha apropiación, de manera que la protección del legado heredado sea compatible con su uso responsable, su resignificación y su transmisión a las generaciones futuras.

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada en 1972 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, constituyó un hito en la consolidación de un marco internacional para la identificación, protección, conservación y transmisión del patrimonio cultural y natural. La Convención reconoce que determinados bienes poseen un valor universal excepcional cuya importancia trasciende las fronteras nacionales y cuya protección concierne a la comunidad internacional en su conjunto. Desde esta perspectiva, los bienes culturales y naturales que reúnen las condiciones establecidas pueden ser reconocidos como parte del Patrimonio Mundial, lo que refuerza la responsabilidad de garantizar su conservación y transmisión a las generaciones futuras.

El Patrimonio Mundial puede entenderse como la herencia invaluable de la humanidad, que manifiesta el genio creativo de sus obras culturales y la majestuosidad de las creaciones naturales. Este concepto se formalizó en la Convención de 1972, la cual busca proteger aquellos bienes que poseen un valor universal excepcional. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1972).

El concepto de Patrimonio Mundial posee un carácter excepcional debido a su alcance universal. Los bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial presentan valores cuya significación trasciende las fronteras nacionales y adquiere relevancia para la humanidad en su conjunto, sin que ello menoscabe la soberanía de los Estados en cuyos territorios se encuentran. Su reconocimiento implica que un bien cultural o natural posee un valor universal excepcional y cumple con los criterios establecidos para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural establece los principios generales y los mecanismos de cooperación internacional destinados a favorecer la identificación, protección, conservación, presentación y transmisión de este patrimonio a las generaciones futuras.

Desde esta perspectiva, el Patrimonio Mundial integra manifestaciones relevantes de la creación humana y formaciones derivadas de los procesos naturales que han configurado el planeta a lo largo del tiempo. Su concepción articula, por tanto, valores culturales y naturales cuya significación puede alcanzar una dimensión universal.

La incorporación progresiva de nuevos principios y categorías a los documentos internacionales relacionados con la conservación del patrimonio cultural ha contribuido a transformar las formas de comprenderlo, valorarlo y gestionarlo. Sin embargo, la incorporación de estos avances conceptuales a las prácticas institucionales y sociales no siempre se produce de manera homogénea. El recorrido desarrollado a través de convenciones, cartas, recomendaciones y reuniones internacionales evidencia

una tendencia hacia el fortalecimiento de la cooperación entre ciudadanía, administraciones públicas, organizaciones e instituciones especializadas. En este contexto, las acciones de protección y salvaguardia no se dirigen exclusivamente a los edificios, monumentos y paisajes, sino también a las comunidades que los habitan, utilizan y dotan de significado.

Desde la sociología de la tecnología, la ciudad patrimonial puede interpretarse como un sistema sociotécnico cuyos componentes sociales, espaciales, institucionales y tecnológicos se encuentran en constante interacción. Las transformaciones introducidas por la tecnología generan nuevas posibilidades para la documentación, conservación, gestión y difusión del patrimonio, pero también plantean desafíos que requieren respuestas adaptadas a las características culturales y sociales de cada contexto. Estas relaciones se desarrollan, además, dentro de marcos institucionales y jurídicos que regulan la protección del patrimonio cultural y condicionan las formas de intervención sobre los espacios patrimoniales.

El análisis del centro histórico desde una perspectiva sociológica permite comprender que su carácter patrimonial no reside únicamente en los atributos físicos del espacio construido. También intervienen las relaciones sociales, las prácticas culturales, las formas de apropiación del espacio, las condiciones de vida de sus habitantes y los factores de riesgo que pueden afectar tanto a las comunidades como a los bienes patrimoniales. Estos procesos se encuentran vinculados con marcos jurídicos e institucionales destinados a establecer mecanismos para su reconocimiento, protección, conservación y gestión.

El centro histórico patrimonial puede entenderse, por tanto, como resultado de la aplicación de una concepción amplia del patrimonio al espacio urbano histórico. Esta perspectiva, desarrollada progresivamente mediante instrumentos normativos y doctrinales promovidos por instituciones como el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, ha evolucionado desde una visión predominantemente monumental hacia una comprensión integral que incorpora los valores sociales, culturales, ambientales, paisajísticos y funcionales del tejido urbano histórico (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 2024).

En el siglo XXI, esta concepción exige considerar también la sostenibilidad, la participación social, la adaptación a las transformaciones urbanas y las nuevas relaciones generadas por las tecnologías digitales. Los centros históricos se encuentran actualmente atravesados por procesos de hiperconectividad que modifican las formas de acceder al patrimonio, representarlo, interpretarlo, comunicarlo y experimentarlo. En consecuencia, su gestión requiere articular la conservación de los valores heredados con las dinámicas contemporáneas y con las nuevas formas de interacción entre ciudadanía, tecnología y espacio

patrimonial (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, 2024; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2011).

## CONCLUSIONES

La categoría de centro histórico puede comprenderse a partir de una doble genealogía. Por una parte, se encuentra vinculada con la tradición europea de conservación y restauración monumental y con la valoración de la antigüedad como atributo patrimonial. Por otra, se nutre de las perspectivas desarrolladas en América Latina desde mediados del siglo XX, que ampliaron esta concepción al destacar el carácter vivo, social y funcional de los espacios históricos. Esta segunda perspectiva contribuyó a superar una interpretación exclusivamente monumental del patrimonio urbano y a incorporar las relaciones entre espacio construido, habitantes, memoria, actividades económicas y prácticas culturales.

Esta evolución evidencia un cambio de paradigma desde una concepción estática del centro histórico, entendido fundamentalmente como un espacio destinado a la preservación de testimonios del pasado, hacia una comprensión integral y dinámica. Desde este enfoque, los valores culturales no pueden separarse de los procesos sociales, económicos, ambientales y funcionales que configuran la ciudad. El centro histórico deja así de interpretarse como una realidad inmóvil para ser entendido como un espacio en permanente transformación, en el que la conservación debe articularse con las necesidades de la vida contemporánea.

De igual manera, la atribución de la condición patrimonial constituye un proceso social en el que intervienen actores con intereses, capacidades y formas de valoración diferentes. Instituciones internacionales, entre ellas la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, los Estados, los gobiernos locales, las entidades especializadas, los actores económicos y las comunidades residentes participan, desde posiciones diversas, en la identificación, interpretación, protección, gestión y uso de los espacios patrimoniales. El patrimonio constituye, en consecuencia, un ámbito de negociación en el que se construyen y redefinen significados, prioridades y formas de apropiación.

Esta revisión conceptual posee implicaciones directas para la práctica patrimonial. Entender el centro histórico como una construcción teórica y social en permanente evolución exige superar enfoques excesivamente rígidos y promover modelos de gestión capaces de responder a las particularidades históricas, culturales, sociales y territoriales de cada ciudad. Esto implica reconocer la dimensión social del patrimonio, fortalecer la participación de las comunidades, favorecer mecanismos de gobernanza participativa y articular la conservación con criterios de sostenibilidad y calidad de vida.

El análisis desarrollado contribuye, de esta manera, a la fundamentación teórica del centro histórico como categoría patrimonial y proporciona un marco conceptual para interpretar políticas públicas, estrategias de gestión y proyectos de intervención. La evolución examinada demuestra que las decisiones sobre qué conservar, cómo hacerlo y para quién hacerlo están estrechamente relacionadas con las concepciones de patrimonio, ciudad, memoria e identidad predominantes en cada contexto histórico.

El centro histórico como categoría patrimonial no constituye un objeto dado, estático o definitivamente delimitado, sino una construcción social, cultural y territorial sometida a procesos continuos de valoración, apropiación y transformación. Su conceptualización, lejos de constituir únicamente un ejercicio teórico, proporciona fundamentos para desarrollar intervenciones que articulen la conservación de la memoria colectiva con la sostenibilidad, la participación social y el derecho de las comunidades a habitar, utilizar y dotar de nuevos significados a los espacios históricos que forman parte de su vida cotidiana.

## REFERENCIAS

- Aparicio Guerrero, A. E., Serrano Gil, Óscar, & León Irujo, D. (2018). Rehabilitación y reutilización del patrimonio urbano. Los centros históricos de nuevas capitales políticas españolas Patrimonio de la Humanidad. *Cuadernos De Turismo*, (42), 15–45. <https://doi.org/10.6018/turismo.42.01>
- Carrión, F. (2009). *El centro histórico como objeto de deseo* [Ponencia]. Sesión inaugural del Seminario Permanente Centro Histórico de la Ciudad de México, Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México.
- Castro, E., & Fernández-Baca Casares, R. (2012). *La innovación en patrimonio cultural: Un espacio de confluencia de diversas bases de conocimiento*. Instituto de Gestión de la Innovación y del Conocimiento.
- Conferencia Internacional de Atenas. (1931). *Carta de Atenas para la restauración de monumentos históricos*. <http://www.icomoscr.org/doc/teoria/VARIOS.1931.carta.atenas.restauracion.monumentos.historicos.pdf>
- Consejo de Europa, Comité de Monumentos y Sitios. (1974). *Coût social de la conservation intégrée des centres historiques: Confrontation II, Bologne, 22–26 octobre 1974*. Consejo de Europa. <https://rm.coe.int/090000168067af81>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (1964). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios (Carta de Venecia)*. [https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/venice\\_sp.pdf](https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/venice_sp.pdf)

- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (2008). *Carta para la interpretación y presentación de sitios de patrimonio cultural*. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/14.2.Carta-ICOMOS-para-Interpretaci%C3%B3n-y-Presentaci%C3%B3n-de-Sitios-de-Patrimonio-Cultural.pdf>
- Consejo Internacional de Monumentos y Sitios. (2024). *The new ICOMOS International Charter and guidance on sites with intangible cultural heritage*. [https://publ.icomos.org/publicomos/jlbSai?html=Bur&base=technica&ref=43848&file=2462.pdf&path=ICICH%20Charter%20EN-ES\\_final.pdf](https://publ.icomos.org/publicomos/jlbSai?html=Bur&base=technica&ref=43848&file=2462.pdf&path=ICICH%20Charter%20EN-ES_final.pdf)
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (1977). *Ley No. 1, Ley de Protección al Patrimonio Cultural*. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, (29). [https://media.unesco.org/sites/default/files/webform/mhm001/cuba\\_ley1\\_spaorof.pdf](https://media.unesco.org/sites/default/files/webform/mhm001/cuba_ley1_spaorof.pdf)
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Extraordinaria No. 5. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-5-extraordinaria-de-2019>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2023). *Ley No. 155, Ley General de Protección al Patrimonio Cultural y al Patrimonio Natural*. *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, No. 84 Ordinaria. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2023-10/goc-2023-o84.pdf>
- Díaz Cabeza, M. del C. (2010). *Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI. Serie de Materiales de Enseñanza*, 1(1). Universidad Blas Pascal. <https://www.ubp.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/112010ME-Criterios-y-Conceptos-sobre-el-Patrimonio-Cultural-en-el-Siglo-XXI.pdf>
- Díaz Cabrera, M. del C. (2009). Reflexiones: Tiempos líquidos sobre el patrimonio cultural y sus valores. *Revista Digital Estudios Históricos*, (2). [https://estudios-historicos.org/edicion\\_2/maria\\_diaz.pdf](https://estudios-historicos.org/edicion_2/maria_diaz.pdf)
- Ferrer Regales, A. (2000). La integración de los cascos antiguos en la ciudad y la región. En H. Capel (Coord.), *Actas del I Congreso de Centros Históricos de la Comunidad Valenciana: Historia, patrimonio y arte* (pp. 23–35). ARCHIVAL.
- García Canclini, N. (2010). *Imaginario urbanos* (3.<sup>a</sup> ed.). Eudeba.
- Gutiérrez Carrillo, M. L. (2013). La revitalización de la ciudad histórica a través de la rehabilitación patrimonial. *ARTE Y CIUDAD. Revista de Investigación*, 2(3.1), 719–732. <https://doi.org/10.22530/ayc.2013.N3.1.306>
- International Council on Monuments and Sites. (1987). *Charter for the conservation of historic towns and urban areas (Washington Charter 1987)*. [https://www.icomos.org/public/publications/monuments\\_and\\_sites/01/ICOMOS%20MonumentsSites\\_I.pdf](https://www.icomos.org/public/publications/monuments_and_sites/01/ICOMOS%20MonumentsSites_I.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. <https://whc.unesco.org/archive/convention-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1976). *Recomendación relativa a la salvaguardia de los conjuntos históricos o tradicionales y su función en la vida contemporánea*. <https://www.unesco.org/es/legal-affairs/recommendation-concerning-safeguarding-and-contemporary-role-historic-areas>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1982). *Declaración de México sobre las políticas culturales*. [https://diversidadaudiovisual.org/wp-content/uploads/2013/10/mexico\\_sp.pdf](https://diversidadaudiovisual.org/wp-content/uploads/2013/10/mexico_sp.pdf)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Carta para interpretación y presentación de sitios patrimonio cultural*. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/14.2.Carta-ICOMOS-para-Interpretaci%C3%B3n-y-Presentaci%C3%B3n-de-Sitios-de-Patrimonio-Cultural.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2011). *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico*. <https://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-638-100.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2013). *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>
- Organización de los Estados Americanos. (1967). *Normas de Quito: Informe final de la reunión sobre conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico*. <https://culturapedia.com/wp-content/uploads/2020/09/1967-normas-de-quito.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, & Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1977). *Coloquio sobre la preservación de los centros históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas: Conclusiones*. <https://es.scribd.com/document/623633426/1977-COLOQUIO-DE-QUITO>

Regalado Corro, B. E. (2026). *Conservación del patrimonio cultural de la humanidad del centro histórico de la ciudad de Morelia, Michoacán desde una perspectiva del turismo sostenible* [Tesis de maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo].

#### **Conflictos de interés:**

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

#### **Contribución de los autores:**

Manuel Andrés Aguilar-Valarezo, Francisco Javier Gorjón-Gómez: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, supervisión, validación, visualización, redacción del borrador original y redacción, revisión y edición.

#### **Declaración ética:**

El estudio se desarrolló mediante el análisis de fuentes documentales, instrumentos internacionales sobre patrimonio cultural y literatura científica de acceso público. No implicó la participación directa de seres humanos ni la recopilación o tratamiento de información personal identificable. Por la naturaleza documental de la investigación, no se requirió consentimiento informado.